

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C,

12 JUN 2017

PROCESO:	11001 3335 029 2014 00025 00
DEMANDANTE:	REINALDO ORTÍZ RODRIGUEZ
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONTROVERSIA:	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL

En atención al informe secretarial que milita a folio 156 del expediente, téngase en cuenta que las entidades demandadas contestaron la demanda, dentro del término legal concedido.

De otra parte, una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al **Ministerio Público**, para que comparezcan el día **6 de julio de 2017** a las nueve de la mañana (9:00 am), en la **Sala 6** del edificio Complejo Judicial CAN, carrera 57 No. 43 - 91.

Finalmente, se reconoce personería al doctor JOSE OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.266.852 y portador de la T. P. No. 98.660 del C. S. de la J., en los términos y para los fines del poder conferido por la Gerente Nacional de Defensa Judicial de Colpensiones (fl. 145), así mismo, se reconoce personería al doctor MICHAEL ALEXIS MONROY SANMIGUEL identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.571.920 y portador de la T. P. No. 247.929 del C. S. de la J., como mandatario judicial sustituto de la parte demandada de conformidad con la sustitución de poder obrante a folio 150.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Manifesina
LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

J.F.B.M.

